



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0521-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 21 de agosto de 2023

VISTO, el Oficio N° 0466-VPA-UNCA-2023 de fecha 21 de agosto de 2023, Acta de Sesión Ordinaria N° 084-2023 de fecha 21 de agosto de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 0466-VPA-UNCA-2023 de fecha 21 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la autorización mediante acto resolutivo de la Comisión de Servicios para los días 24,25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el Primer Encuentro Macro Regional Centro de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña a realizarse en la ciudad de Huánuco, para lo cual adjunta la invitación oficial correspondiente realizada por del Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, el numeral 6.1.3 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** Directiva N° 002-2020-DGA, establece que: *Se les considera viáticos de manera excepcional por los días sábados, domingos y feriados, siempre que cuente con la autorización expresa, mediante documentos de Presidencia y exista la invitación oficial correspondiente,*



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0521-2023/CO-UNCA

considerando el beneficio que genera para la Entidad su participación. Asimismo, en su numeral 6.2.1 señala que: Las comisiones de servicios serán solicitadas mediante documento dirigido al Jefe Inmediato Superior adjuntando el Informe de autorización, invitación oficial, Formato N° 01;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 084-2023 de fecha 21 de agosto de 2023; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, por los días 24,25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el Primer Encuentro Macro Regional Centro de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, a realizarse en la ciudad de Huánuco;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, por los días 24,25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el Primer Encuentro Macro Regional Centro de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, a realizarse en la ciudad de Huánuco.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, por los días 24 y 25 de agosto de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad y Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL